

CIRCULAR

Resolución N.º **004**
DM, Quito **10 ENE 2019**
Ticket G-Doc:

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
CONCEJALAS Y CONCEJALES METROPOLITANOS
PROCURADURÍA METROPOLITANA
ADMINISTRACIÓN GENERAL
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
SR. MESÍAS SALOMÓN CHASILUISA PILA
Presente.-

Asunto: Resolución de Concejo Metropolitano.

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el 10 de enero de 2019, luego de analizar el Informe No. **IC-2018-265**, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 87 literal d), 323, 423, 437, y 481 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; artículo ... (5) de la Ordenanza Metropolitana No. 182; y, artículo 1.297 del Código Municipal; **RESOLVIÓ:**

1.- Cambiar la categoría de bien municipal de dominio público a bien municipal de dominio privado de la faja de terreno colindante con su propiedad identificada con el predio No. 334005 (referencia colindante), calve catastral 33207-10-028 (referencia colindante) ubicada en la parroquia Turubamba; y,

2.- Autorizar la enajenación directa del área de terreno producto de remanente vial, a favor de su único colindante señor CHASILUISA PILA MESIAS SALOMON, conforme

con los datos técnicos de la ficha adjunta al oficio No. DMC-CE-07561 de la Dirección Metropolitana de Catastro, que se detallan a continuación:

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
ÁREA (REMANENTE VIAL)		<u>98,50m²</u>
	Área Total a Adjudicarse	98,50 m²
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:		
CLAVE CATASTRAL	33207-10-028 (referencia colindante)	
NÚMERO PREDIAL	334005 (referencia colindante)	
RAZÓN	Remanente vial	
1.3.- UBICACIÓN:		
PARROQUIA:	Turubamba	
BARRIO/SECTOR	Santo Tomás 1	
ZONA:	Quitumbe	
DIRECCIÓN:	Calle C E2D S57-297 y calle S57E	
CODIGO AIVA	01020020 SANTO TOMAS 1B-URBANO	
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		
NORTE:	PROPIEDAD DE CEDEÑO CEDEÑO LORENZO BERNARDO	6,08 m
SUR:	PROPIEDAD DE MUZO TONATO ELVIA ERNESTINA	6,19 m
ESTE:	PROPIEDAD DE CHASILUISA PILA MESIAS SALOMON	15,91 m
OESTE:	CALLE E2D	16,20 m
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA INDENT.
COLINDANTE:	CHASILUISA PILA MESIAS SALOMON	170732592-2

2.- AVALÚO DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA				
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 SUELO LOTE (USD)		VALOR TOTAL USD.
Área 1	98,50	132,00		13.002,00
AVALÚO TOTAL USD.				13.002,00

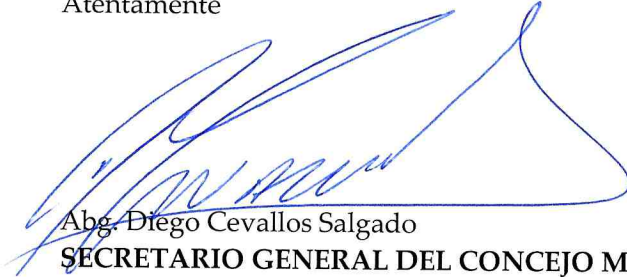
3.- OBSERVACIONES:	
La presente Ficha forma parte integrante del Informe Técnico No. 1186-CE-2018, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Procuraduría Metropolitana.	
Datos tomados del área de posible adjudicación son de acuerdo a levantamiento topográfico e informe técnico No. 009-2017-TV-AZQ que consta en el expediente, emitido por la Administración Zonal Quitumbe.	
El área solicitada corresponde a un REMANENTE VIAL perteneciente al área de curva de retorno que fue eliminada en el plano aprobado con Ordenanza No. 2877 de 02/09/1991, de la Cooperativa Santo Tomás I; además que la calle C (E2D) se encuentra adoquinada y consolidada en su totalidad información que consta en el informe favorable de la Administración Zonal Quitumbe; oficio No. 17 1442 de 02/05/2017.	

77

COMPROBADO

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente



Abg. Diego Cevallos Salgado

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del informe IC-2018-265

Acción	Responsable	Unidad:	Fecha:	Sumilla
Elaborado por:	A. Guala	GC	2019-01-10	
Revisado por	R. Delgado	PSG	2019-01-10	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo auxiliar numérico

Ejemplar 3: Secretaría General del Concejo